

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	Ministerio de Justicia	PARTIDA	10
SERVICIO	Superintendencia de Quiebras	CAPÍTULO	05
PROGRAMA		PROGRAMA	

Ley orgánica o Decreto que la rige

El artículo 7° de la Ley 19.806 publicada el 31 de mayo de 2002, establece las Normas Adecuatorias del Sistema Legal Chileno a la Reforma Procesal Penal. Ley de Quiebras N°18.175, de 1982, modificaciones Ley 19.806, de 2002, y D.F.L. N°6, de Justicia, de 1990

Misión Institucional

Supervigilar las actuaciones de los síndicos en la administración de las quiebras, para velar por la correcta conservación y realización de los bienes y por la apropiada distribución de los recursos entre los acreedores; cumplir el rol de parte en los juicios criminales de calificación en los que se persigue a los responsables de delitos de quiebra culpable o fraudulenta, o denunciarlos al Ministerio Público en los casos establecidos en la Ley, y desarrollar procedimientos de registro y control de las quiebras declaradas por los tribunales del país, con información del estado de falencia que afecta a una persona natural o jurídica.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer los procesos de fiscalización de quiebras, especialmente los de revisión de repartos de fondos a los acreedores y los de conservación de información relevante para la validación de la administración ejercida por los síndicos.
2	Adecuar los procesos de trabajo relacionados con la calificación de las quiebras para responder al nuevo sistema de enjuiciamiento criminal, de acuerdo a los requerimientos que se originen por la implementación de la Reforma Procesal Penal.
3	Mantener los recursos informáticos necesarios para un adecuado desarrollo de las funciones encomendadas al Servicio.
4	Fortalecer la fiscalización de quiebras de regiones.
5	Realizar estudios de comportamiento del sistema de quiebras, para analizar y regular adecuadamente sus desviaciones.

Productos Estratégicos o Relevantes (bienes y/o servicios)	
Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula
<p>Tramitación de los juicios criminales de calificación de quiebras.</p> <p>Descripción : Diligencias efectuadas en los juicios criminales de calificación de quiebras para que los tribunales de justicia investiguen y establezcan la responsabilidad penal por la comisión de delitos o ilícitos de quiebra culpable o fraudulenta, de deudores fallidos susceptibles de ser calificados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnósticos de la situación penal de las quiebras. <ul style="list-style-type: none"> * Informes de Auditorias penales. * Fiscalizaciones a la conservación de la documentación incautada por el síndico y utilizada en la investigación de la situación penal del fallido - Tramitación e inspección de procesos criminales de calificación de quiebras de la Región Metropolitana. <ul style="list-style-type: none"> * Informes de causas criminales en tramitación en juzgados del crimen y tribunales superiores de justicia. * Informes de causas rendidos por Abogados Delegados o personas designada por el Jefe de Servicio en 10 Regiones. - Tramitación e inspección de procesos criminales de calificación de quiebras de regiones <ul style="list-style-type: none"> * Tramitación e inspección de procesos criminales de calificación de quiebras de regiones. * Informes de causas rendidos por Abogados Delegados o personas designada por el Jefe de Servicio en 10 Regiones. - Tramitaciones encomendadas a Delegados del Jefe de Servicio en Regiones 	2,3
<p>Fiscalización de quiebras radicadas en Regiones.</p> <p>Descripción : Proceso de validación jurídica, técnica y financiero-contable de actuaciones ejecutadas por los síndicos en los procesos civiles de quiebras tramitados por tribunales de Regiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fiscalización integral a 35 quiebras vigentes de regiones. - Fiscalización a quiebras con Cuenta de Administración rendida por los síndicos y notificadas en el Diario Oficial. - Fiscalización preventiva de Notificaciones, incautaciones y enajenaciones de bienes de quiebras radicadas en Regiones. <ul style="list-style-type: none"> * Fiscalización de Notificaciones de quiebras de Regiones. * Fiscalización de incautaciones de quiebras de Regiones. * Fiscalización de enajenaciones de bienes de quiebras de Regiones. 	1,4,5
<p>Registro de todas las notificaciones de quiebras decretadas por los tribunales del país.</p> <p>Descripción : Proceso de registro y actualización de información relevante del estado procesal de las quiebras declaradas y tramitadas por los tribunales de justicia en el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro y actualización de las notificaciones judiciales de quiebras decretadas por los tribunales del país. - Sistema computacional de consulta al Registro de Quiebras. <ul style="list-style-type: none"> * Certificación de estado de quiebra. * Informes de la circunstancia de estar o no declarado en quiebra. * Actualización Nómina de Síndicos - Registro y actualización de causas penales de calificación de quiebras. 	2,3
<p>Fiscalización de quiebras.</p> <p>Descripción : Proceso de validación jurídica, técnica y/o financiero-contable de actuaciones ejecutadas por los síndicos en quiebras tramitadas por tribunales de justicia, y medición de comportamiento de los órganos que intervienen en ellas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fiscalización de quiebras de la Región Metropolitana. <ul style="list-style-type: none"> * Fiscalización integral a 60 quiebras vigentes. Comprende la fiscalización financiero - contable y jurídica de quiebras de la Región Metropolitana. * Fiscalización a quiebras con Cuenta de Administración rendida por los síndicos y notificadas en el Diario Oficial. Comprende la fiscalización financiero - contable y jurídica de quiebras de la Región Metropolitana. - Fiscalización preventiva de Notificaciones, incautaciones y enajenaciones de bienes de quiebras radicadas en la 	1,3,5

Productos Estratégicos o Relevantes (bienes y/o servicios)

Región Metropolitana.

- * Fiscalización de Notificaciones de quiebras
- * Informes de fiscalización de incautaciones de quiebras
- * Informes de fiscalización de enajenaciones de bienes de quiebras
- Estudios de comportamiento del sistema de quiebras.
- Sistema automatizado de revisión de repartos de fondos a acreedores de las quiebras

Clientes/Beneficiarios/Usuarios

Nombre

Acreedores y ex-trabajadores de fallidos.

Adquirentes de bienes de las quiebras.

Tribunales de Justicia.

Comunidad perjudicada por la quiebra de una persona natural o jurídica, provocada por ilícitos cometidos con ese propósito.

Síndicos.

Personas que requieren información del estado de quiebra de un deudor o certificación de su estado de quiebra.
Postulantes a algunas actividades o negocios, como Corredores de Seguros, Martilleros Públicos, postulantes proyectos Fosis.

Fallidos.